

Santiago, 22 de marzo de 2022.

HECHO ESENCIAL
INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.
Registro Valores N° 1147.

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
PRESENTE

Ref.: Información que indica en relación a
Junta Ordinaria de Accionistas y otros

De nuestra consideración:

Conforme con lo dispuesto en la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, cumpla con informar a esa Comisión que en Sesión Ordinaria de Directorio de Inmobiliaria Manquehue S.A., celebrada con fecha 21 de marzo de 2022, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- 1) Aprobar los estados financieros de la Sociedad del ejercicio 2021, y acordar que éstos sean divulgados con fecha 22 de marzo 2022. Se hace presente que lo anterior anticipa la fecha de publicación de dichos estados financieros que, en cumplimiento del inciso sexto del artículo 16 de la Ley N°18.045, se había anunciado para el día 25 de marzo del año en curso.
- 2) Fijar como fecha de celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el día 18 de abril del año 2022, a las 10:00 horas, la cual será citada oportunamente de conformidad a la ley, con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias:
 - /i/ El examen de la situación de la Sociedad, la Memoria, Balance General, Estados Financieros Consolidados e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021;
 - /ii/ La distribución de utilidades del ejercicio, en especial el reparto de dividendos;
 - /iii/ Renovar completamente el Directorio;

- /iv/ Acordar la remuneración de los Directores, de los miembros del Comité de Directores y de él o los demás Comités conformados por miembros del Directorio que corresponda, así como el presupuesto de gastos de dichos Comités;
 - /v/ La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022;
 - /vi/ La designación de un periódico para la publicación de avisos;
 - /vii/ Informar sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas; y
 - /viii/ Otras materias de interés social o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.
- 3) Someter a aprobación de los señores accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año en curso, la distribución de un dividendo con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2021 ascendente a \$ 2.957.779.930 lo cual corresponde a un monto equivalente a \$ 5 por acción. Se propondrá a la referida Junta que dicho dividendo sea pagado a contar del día 29 de abril de 2022.

Se hace presente a esa Comisión que oportunamente le será remitida copia del primer aviso de citación a la Junta indicada precedentemente, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N°30.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Eduardo Bauzá Ramsay.
Gerente General
Inmobiliaria Manquehue S.A.